



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA, LA RELACIÓN ANÓNIMA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA PRIMERA PARTE Y LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE CABECERAS DEL EJERCICIO ÚNICO

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, ha adoptado los siguientes acuerdos para el sistema de **turno libre**:

1. Con fecha 1 de junio de 2026 se publicó la plantilla provisional de respuestas del ejercicio único de Agentes Medioambientales de OOAA del MMA, dando un plazo de 5 días hábiles para presentación de alegaciones.

El Tribunal Calificador ha considerado todas las alegaciones presentadas dentro de plazo y las ha analizado de forma individual, en las sesiones celebradas los días 18 y 19 de junio. Con fecha 19 de junio de 2026 se publicó la plantilla definitiva, recogiendo los cambios y anulaciones aprobados por el tribunal.

2. El Tribunal ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas para superar el ejercicio:

PRIMERA PARTE	
Puntuación Directa mínima (Aciertos descontando errores) ⁽¹⁾	Puntuación Transformada (Calificación) ⁽¹⁾
32,75	25
SEGUNDA PARTE	
Puntuación Directa mínima (Aciertos descontando errores) ⁽¹⁾	Puntuación Transformada (Calificación) ⁽¹⁾
7,5	25

(1) Siendo, en la primera parte, la puntuación directa máxima de 55 puntos = 50 puntos de calificación; y en la segunda parte, la puntuación directa máxima de 15 puntos = 50 puntos de calificación.

3. Publicar la relación anónima con los números de códigos de barras de los exámenes de los aspirantes que han superado la primera parte del ejercicio único del turno libre (Cuestionario) y sus respectivas calificaciones con dos cifras decimales. Esta relación se adjunta como Anexo I a esta resolución.
4. Publicar la relación anónima con los números de códigos de barras de los exámenes de los aspirantes que han superado la segunda parte del ejercicio único del turno libre (Supuesto práctico) y sus respectivas calificaciones con dos cifras decimales. Esta relación se adjunta como Anexo II. Esta relación de aspirantes ha superado el ejercicio único.
5. Convocar a los aspirantes que así lo deseen a la **sesión pública de la apertura de los sobres sellados de cabeceras** de identificación de los opositores presentados al Ejercicio único (turno libre y promoción interna) de la fase de oposición. Este acto se celebrará el día 9 de julio de 2026, a las 9:30, en el Aula **C-603.2**, en la planta 6ª, pasillo C, de la sede central del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la Plaza de San Juan de la Cruz nº 10, Madrid, con las siguientes limitaciones:



- En dicho acto público se admitirá la asistencia de un máximo de cinco (5) opositores que voluntariamente quieran asistir. En este sentido, se permitirá el acceso a los opositores por riguroso orden de entrada de las solicitudes al buzón: bn-seleccion.amas@miteco.es
- Los opositores autorizados a asistir al acto de apertura de sobres de cabeceras deberán identificarse con nombre, apellidos, nº de DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, con el fin de que se permita su acceso al Ministerio.
- Dichos opositores autorizados, a los que se les notificará por correo electrónico, deberán acudir con su DNI a efectos de verificar su identidad.
- Se recuerda que el presente acto consiste **únicamente** en la apertura oficial de los sobres que contienen los datos personales de los opositores, por lo que no se hará ninguna indicación relativa a las notas definitivas del ejercicio único. Posteriormente, en reunión aparte del Tribunal Calificador, se procederá a la unión de las cabeceras con los exámenes y se elaborará la lista nominal de aprobados para su posterior publicación.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Madrid, a la fecha de la firma,

El Presidente,

Alberto Irigoyen Pérez
(Firmado Digitalmente)



ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LOS EXÁMENES DE LOS ASPIRANTES DEL **TURNOLIBRE** QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES:

NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
004060	43,82
005745	42,42
005070	42,13
003473	41,57
004384	40,73
005650	40,73
004110	39,61
005136	39,61
005889	39,61
003339	39,33
005808	39,33
003979	39,04
005250	39,04
003312	38,20
003445	38,20
003125	37,92
004741	37,92
005772	37,92
004017	37,64
005542	37,36
003396	37,08
003291	36,80
004237	36,80
004634	36,80
005320	36,80
003965	36,52
003133	35,96
005027	35,96
003258	35,39
004777	35,39
004840	35,39
005446	35,39
003019	35,11
004624	35,11
005754	35,11
004529	34,83
005410	34,83
005669	34,83
003519	34,27



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
005487	34,27
003315	33,99
004048	33,99
004986	33,99
005271	33,99
005663	33,99
003230	33,71
003351	33,71
003603	33,71
004033	33,71
003534	33,43
003557	33,43
004116	33,43
004444	33,43
004500	33,43
005697	33,43
005703	33,43
004728	33,15
005100	33,15
005165	33,15
005169	33,15
005731	33,15
005873	33,15
003223	32,87
003984	32,87
004103	32,87
004387	32,87
004723	32,87
004857	32,87
004972	32,87
005252	32,58
005518	32,58
004315	32,30
003154	32,02
003560	32,02
004808	32,02
005830	32,02
005147	31,74
003373	31,46
003086	31,18
004547	31,18
004879	31,18
004967	31,18
005239	31,18



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
003326	30,90
004142	30,90
004523	30,90
004620	30,90
004975	30,90
005681	30,90
003760	30,62
005769	30,62
003028	30,34
003764	30,34
004627	30,34
004718	30,34
005796	30,34
003008	30,06
003314	30,06
003958	30,06
004215	30,06
004272	30,06
003412	29,78
004062	29,78
004066	29,78
004112	29,78
005290	29,78
005330	29,49
003626	29,21
005782	29,21
005884	29,21
003046	28,93
003159	28,93
003343	28,93
003355	28,93
004076	28,93
004168	28,93
005160	28,93
005251	28,93
005661	28,93
003556	28,65
004292	28,65
003224	28,37
003917	28,37
004013	28,37
005316	28,37
003014	28,09
003220	28,09



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
003381	28,09
003439	28,09
003554	28,09
005332	28,09
005412	28,09
003222	27,81
003767	27,81
004127	27,81
004799	27,81
005832	27,81
004270	27,53
004543	27,53
004550	27,53
005543	27,53
003011	27,25
004453	27,25
004983	27,25
005475	27,25
005658	27,25
004113	26,97
004751	26,97
005353	26,97
004114	26,69
004729	26,69
005785	26,69
005879	26,69
003354	26,40
004253	26,40
004834	26,40
004990	26,40
005760	26,40
005807	26,40
003683	26,12
003708	26,12
004762	26,12
005064	26,12
005141	26,12
003051	25,84
003160	25,84
004353	25,84
004792	25,84
004963	25,84
005279	25,84
005334	25,84



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE (CUESTIONARIO)
005421	25,84
005887	25,84
003655	25,56
004268	25,56
004687	25,56
004801	25,56
004872	25,56
004941	25,56
005319	25,56
005983	25,56
003003	25,28
003401	25,28
003524	25,28
003618	25,28
004012	25,28
004938	25,28
005107	25,28
005313	25,28
005657	25,28
005877	25,28
003204	25,00
003206	25,00
003517	25,00
003631	25,00
004147	25,00
004396	25,00
004913	25,00



ANEXO II

RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LOS EXÁMENES DE LOS ASPIRANTES DEL **TURNO LIBRE** QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES.

NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE (PRÁCTICO)
005070	46,67
003396	46,67
005446	46,67
005147	46,67
003655	43,33
005320	42,50
005796	41,67
004550	41,67
004986	40,00
005703	39,17
005650	38,33
004017	38,33
004270	38,33
003291	37,50
003154	37,50
004112	37,50
005661	37,50
005421	37,50
004777	36,67
003312	35,83
005884	35,83
005353	35,83
003618	35,83
004840	35,00
004048	35,00
004103	35,00
004066	35,00
003381	35,00
004396	35,00
004384	34,17
005889	34,17
004634	34,17
003133	34,17
003519	34,17
003373	34,17
004620	34,17
005681	34,17
003760	34,17
005330	34,17



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE (PRÁCTICO)
003220	34,17
004127	34,17
005475	34,17
005879	34,17
003354	34,17
005027	33,33
005731	33,33
004627	33,33
003014	33,33
004751	33,33
003160	33,33
005807	32,50
003008	31,67
003355	31,67
004114	31,67
004762	31,67
003445	30,83
003534	30,83
004728	30,83
004387	30,83
005887	30,83
004268	30,83
005808	30,00
005271	30,00
003230	30,00
003326	30,00
004292	30,00
005412	30,00
004799	30,00
004990	30,00
004792	30,00
003339	29,17
005830	29,17
003086	29,17
003204	29,17
005669	28,33
005754	27,50
005487	27,50
003984	27,50
003159	27,50
003767	27,50
003051	27,50
004237	26,67
003965	26,67



NÚMERO DE CÓDIGO DE BARRAS	CALIFICACIÓN SEGUNDA PARTE (PRÁCTICO)
003315	26,67
004033	26,67
003223	26,67
004062	26,67
004353	26,67
004147	26,67
003603	25,83
003557	25,83
004315	25,83
005160	25,83
005064	25,83
004060	25,00
005250	25,00
004972	25,00
005290	25,00
003917	25,00

